

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA REBECA BALLESTEROS HERRERO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 695/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON MOHMED MIYAH y DON MOHAMED EL MANSOURI frente a MALSA ELAVATOS, S. L. U., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

“Habiéndose dictado sentencia en los presentes autos en fecha 27/1/2021 queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su cónsul en la Secretaria de este Juzgado, contra la misma cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días”

Y para que sirva de notificación en legal forma a MALSA ELAVATOS, S. L. U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 18 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.205/21)

